

Decanato

«Año de la Conmemoración del Mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 961-D-FLCH-2016
Lima, 15 de diciembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 11046/FLCH-TD/2016 relativo a las Bases para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05378-R-16 de fecha 07 de noviembre de 2016, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05375-R-16 de fecha 04 de noviembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Vacantes 2016 y el Cronograma del Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como profesores ordinarios 2016 en la que, entre otras, se establece para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas dos (02) plazas: una (01) plaza en la categoría y clase de Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas y; una (01) plaza Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05468-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, establece el Tarifario aprobado por Resolución Rectoral N.º 00304-R-09 del 26 de enero del 2009, el mismo que se encuentra vigente para el Proceso de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017, aprobado por Resolución Rectoral N.º 05379-R-16.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el ingreso a la carrera docente como profesor ordinario se inicia en la categoría de Profesor Auxiliar y de acuerdo a los requisitos establecidos; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR las BASES PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE EN LA CONDICIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS 2016-2017.**
- 2º **ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato para su conocimiento**

Regístrese. Comuníquese y archívese.

